

# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EL ALGARROBO**

**“TRANSALGARROBO S.A.”**

## **INFORME DE COMISARIO**

Huaquillas, 14 de febrero del 2014

### **EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EL ALGARROBO “TRANSALGARROBO S.A.”**

De conformidad con el Artículo 279 de la Ley de Compañías y del reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la información requerida para a su vez poder emitir mi Informe de Comisario.

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## **RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión basada en una revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas de los registros y soportes contables incluidos para la realización de los estados financieros y la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de Situación Financiera al 31 diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ello, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## **OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO EL ALGARROBO "TRANSALGARROBO S.A." al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directivo, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente bien manejados.

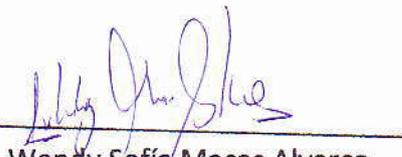
## **OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

## **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS**

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Wendy Sofía Macas Alvarez

C.C. 0705364834

**COMISARIO**